



VIÑEDO

Premios Mildiu

Los premios establecidos en colaboración con la Fundación Caja Rioja sobre las primeras manchas de mildiu en diversos municipios riojanos en su 41ª edición han correspondido a:

- 500 € a la 1ª mancha provincial: Alberto Martínez Martínez
- 150 € a la 1ª mancha en Uruñuela: Sergio Campos Iruzubieta
- 150 € a la 1ª mancha en Aldeanueva: Félix Martínez González
- 150 € a la 1ª mancha en Quel: Luis Ángel García Calvo
- 150 € a la 1ª mancha en Calahorra: Jesús Gutiérrez Martínez
- 150 € a la 1ª mancha en Ausejo: César Méndiz Gil
- 150 € a la 1ª mancha en Agoncillo: Ángel Pérez Nanclares
- 150 € a la 1ª mancha en Murillo: Julián Galilea Ocón
- 150 € a la 1ª mancha en Logroño: Jesús María De Pedro Ruiz
- 150 € a la 1ª mancha en Albelda: Aritz Espinosa Añorga
- 150 € a la 1ª mancha en Alfaro: Guillermo Martínez Ruiz-Clavijo
- 150 € a la 1ª mancha en Arenzana: Santiago Olarte Calvo
- 150 € a la 1ª mancha en Casalarreina: Daniel Fernández Martínez
- 150 € a la 1ª mancha en San Vicente: Olga Zaballa Ogueta
- 150 € a la 1ª mancha en Cañas: Desierta



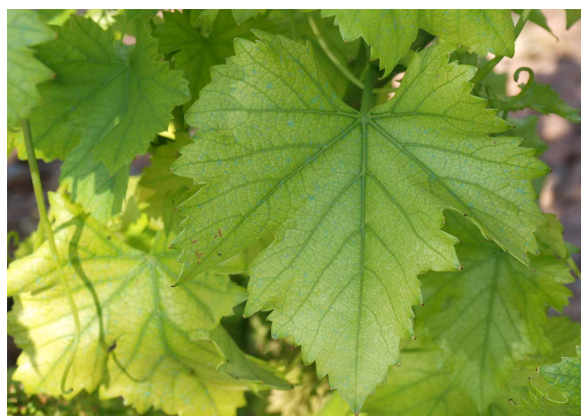
Mancha de mildiu.

La Fundación Caja Rioja indicará a los premiados la fecha y el lugar de entrega de los citados premios.

Clorosis férrica

Esta carencia se manifiesta por un amarilleamiento de las hojas durante la vegetación manteniendo los nervios verdes. Uno de los medios de lucha más eficaces consiste en podar las cepas afectadas cuando se hayan caído aproximadamente un 50% de las hojas, y a continuación untar los cortes de poda con una brocha utilizando la siguiente mezcla, procurando no mojar las yemas:

- agua..... 1 litro
- sulfato ferroso..... 400 grs.
- ácido cítrico..... 70 grs.



Clorosis férrica en hoja de vid.

Para obtener buena eficacia es necesario:

- Realizar la poda cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, y en todo caso es preferible hacerlo antes que después del 50% indicado.
- Realizar la poda definitiva, y no una prepoda con pulgares largos para recortarlos posteriormente.
- Preparar la mezcla de producto inmediatamente antes de aplicarla.
- Para evitar posibles fitotoxicidades (yemas que no brotan al año siguiente) es necesario no mojar las yemas ni pulgares, ni sobrepasar la dosis indicada.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Autorizaciones excepcionales

El MAGRAMA nos ha comunicado la autorización excepcional del **1,3-dicloropropeno** para la desinfección de suelos desnudos previo a la plantación en vid del 10 de octubre de 2014 al 6 de febrero de 2015.

FRUTALES

Tratamiento a la caída de hojas

Al caer las hojas se producen pequeñas heridas en el punto de inserción que pueden suponer una vía de entrada de muchos hongos. Por ello les aconsejamos realizar un tratamiento cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas en los frutales de pepita o el 75% de las hojas en los frutales de hueso a razón de **500 gramos de cobre por hectolitro**.



Caída de hojas en cerezo.

Moteado o Peca • *Venturia pyrina*, **Minadores de hoja** • *Leucoptera scitella*, **Mancha negra** • *Stemphylium vesicarium*, **Septoria** • *Septoria pyricola*

Con objeto de eliminar las formas invernantes de los hongos en aquellas plantaciones con problemas de estos parásitos, es aconsejable realizar un tratamiento cuando hayan caído una tercera parte de las hojas, excepto en variedades de manzanas rojas que se hará cuando hayan caído el 80% de las hojas para evitar fitotoxicidades, con **urea cristalizada al 5%** (es decir, unos 10 Kg. de urea cristalizada del 46% de riqueza en 100 l. de agua), debiendo mojar muy bien todas las hojas, tanto las que quedan en el árbol como las que hayan caído. Después del tratamiento se debe limpiar muy bien todo el material utilizado, ya que la urea es corrosiva.

PERAL Y MANZANO

Fuego bacteriano • *Erwinia amylovora*

En las zonas en las que se ha detectado esta enfermedad **debe realizarse un tratamiento cuando hayan caído aproximadamente el 50% de las hojas, utilizando unos 500 gramos de cobre por 100 litros de agua**. Este tratamiento es obligatorio en las parcelas donde se haya detectado la enfermedad este año.

Las parcelas donde se hayan detectado árboles afectados deberán podarse las últimas. Es muy importante desinfectar las tijeras de poda después de podar cada árbol en las parcelas afectadas, ya que la diseminación de la bacteria se facilita con las tijeras de poda. Igualmente, es aconsejable desinfectar otros medios mecánicos utilizados en la plantación: prepodadoras, despuntadoras, etc.

NOGAL

Bacteriosis • *Xanthomonas* sp.

A la caída del 50% de hojas debe realizarse un tratamiento con un producto a base de cobre (pr. común).

OLIVO

Repilo • *Cycloconium oleaginum*

Esta enfermedad se manifiesta en las hojas mediante la aparición de unas manchas circulares que pueden llegar a provocar su caída.

Las temperaturas suaves y lluvias de otoño propician el desarrollo de esta enfermedad. Se recomienda hacer un tratamiento preventivo con productos derivados del cobre.

Materia activa	Nombre y casa comercial
compuestos de cobre	pr. comunes
compuestos de cobre + fungicidas orgánicos (maneb, mancozeb, propineb)	pr. comunes



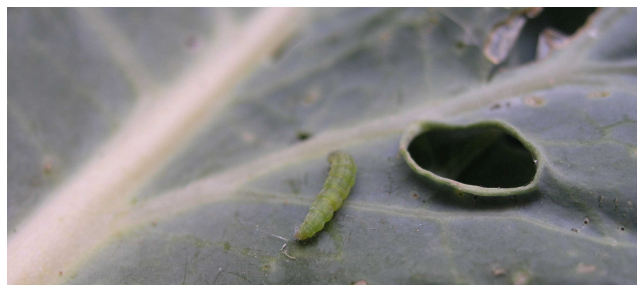
Síntomas de repilo en hoja.

COLIFLOR

Orugas diversas

Varias son las orugas que pueden afectar a la coliflor, principalmente *Pieris brassicae* (daños en hojas) y *Baratha brassicae* (daños en pellas). Estas orugas no suelen causar daños considerables si se tratan cuando son pequeñas, además de tener la ventaja de encontrarlas agrupadas. Por ello, al observar los primeros focos aconsejamos realizar un tratamiento con alguno de estos productos:

Materia activa	Nombre y casa comercial
azadiractina	pr. común
bacillus thuringiensis	pr. común
etofenprox	Trebon-Agrodan, Shark-Sipcam
indoxacarb	Steward-DuPont
piretrinas	pr. común



Larva de *Pieris brassicae*.

Mosca blanca • *Aleurodes proletella*

Es recomendable enterrar los restos de cultivo de parcelas ya recolectadas o de aquellas parcelas que no se vayan a recolectar con el fin de eliminar posibles refugios de la mosca blanca.

Recogida itinerante de envases de productos fitosanitarios SIGFITO – noviembre 2014

Esta recogida será realizada por la empresa SIGFITO, autorizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para tal fin. Solo se entregarán envases que contengan el símbolo de Sigfito (tanto de productos fitosanitarios como de otros productos con dicho logotipo).

Día	Municipio	Lugar	Horario
Martes 11 noviembre	BAÑARES BADARÁN URUÑUELA BAÑOS DE RÍO TOBÍA HUÉRCANOS	Báscula punto de carga de agua Báscula municipal Carga de agua (Bodega Cooperativa) Punto de carga de agua Las Heras (carga de agua)	9:00-10:15 9:30-10:30 10:45-12:00 11:15-12:30 13:00-14:00
Miércoles 12 noviembre	RODEZNO GRAÑÓN SAN VICENTE DE LA SONSIERRA HERRAMÉLLURI SAJAZARRA	Báscula municipal nueva Báscula municipal Báscula municipal Plaza del pueblo Punto de carga de agua	9:00-10:00 9:00-10:30 10:30-11:45 11:30-13:00 12:30-13:30
Jueves 13 noviembre	TUDELILLA EL VILLAR DE ARNEDO ALCANADRE ALFARO	Báscula municipal nueva Frente a Ibercaja Báscula de la Cooperativa Punto de carga de agua	9:00-10:00 9:00-10:00 10:30-11:30 11:00-14:00

Cada envase de producto fitosanitario líquido que se vacíe al preparar la mezcla y carga será enjuagado manualmente 3 veces, o mediante dispositivo de presión, y las aguas resultantes se verterán al depósito del equipo de tratamiento.

Los envases vacíos se guardarán almacenados dentro de una bolsa hasta el momento de su traslado al punto de recogida.

El **justificante de entrega** de los envases vacíos de productos fitosanitarios al punto de recogida debe **conservarse 3 años**.

Señalización obligatoria de fincas pastables tratadas con productos fitosanitarios

La Ley 4/2009, de 20 de octubre, de aprovechamientos de recursos pastables, establece en su artículo 17, la señalización obligatoria de aquellas fincas agrícolas incluidas en la ordenación de pastos, hierbas y rastrojeras que vayan a ser sometidas a un tratamiento con productos fitosanitarios tóxicos para el ganado, antes de ser labradas y sembradas.

El incumplimiento de la obligación de señalización está considerado por la normativa como una falta muy grave.

La citada norma prohíbe además la utilización de productos fitosanitarios tóxicos para el ganado en determinadas zonas pastables, tales como ribazos, caminos, linderos, zonas de paso o vías pecuarias, salvo autorización expresa del órgano competente y con la oportuna señalización.



Rebaño de ovejas chamaritas en Préjano.



Rebaño en un rastrojo de Corera.

Con respecto al sistema de señalización, en aplicación de la Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agroalimentarias, de 4 de septiembre de 1997, se realizará de la siguiente manera:

- Postes de una altura no inferior a 1,50 metros, con una bandera de color rojo de unas dimensiones mínimas de 0,50 x 0,25 metros.
- El número mínimo de señales por finca será de cuatro por hectárea.
- En fincas de poca superficie, inferior a 0,25 Ha, al menos dispondrán de una señal indicadora.